EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Martes 20 de Noviembre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.113

†

TERCER ANIVERSARIO

Don Angel Medina Fernández

Falleció el 21 de Noviembre de 1903

R. I. P.

Su viuda, hijos, hija política y demás familia,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado y asistir á la Misa de cabo de año, que se celebrará mañana 21, á las ocho de la misma, en la iglesia parroquial de San Lázaro, por lo que vivirán agradecidos.

PAN BARATO

En la panadería de Florentín Sánchez se vende el pan de 1.ª á 0'35 pesetas kilogramo y el de 2.ª á 0'30 pesetas idem.

También se vende pienso para vacas y cerdos, superior y barato. Vedlo y os convenceréis.

Cuadras de "LA AGRICOLA", de Pamplona
AFUERAS DEL MERCADO (edificio construído exprofeso)
PALENCIA
Venta de mulas extranjeras y del país.
Al contado y á plazos de uno á cuatro años.
Precio fijo.—Se admite el cambio.
Delegados generales en Palencia:
ARTURO ORTEGA Y C.ª

PASTOS

Se arriendan de invernadear para ganado lanar, los de los montes «Frontero» y «Corquillos», «Cuesta Rasa» y «Páramo Celada», sitos en el término de Hornillos de Cerrato, y los de los montes «Villarmiro», «Hoyales» y «Monte mayor», sitos éstos en el de Palenzuela.

Para tratar del precio y condiciones, dirigirse al dueño, D. Venancio Guerra, Granja de Villarmiro, Antigüedad, por Baltanás.

Vacunación

Con linfa reciente, suiza, se vacuna todos los días por mañana y tarde en casa del Practicante Manuel Santa Cruz, Cestilla, número 15.

CUENTO DE LOS MARTES

La sombra del amor

Los últimos rayos de sol de una bella tarde caían sobre la arena de la playa y el agua chapoteaba nuevamente. Mad. de Renelles levantó la cabeza y miró profundamente á M. de Rouvre. Este preguntó:

—¿Os ha molestado mi declaración?

—¡Oh! no, amigo mío. Pero siento causaros pena siendo mi amigo predilecto. ¿Por qué vuestra amistad se ha cambiado en un sentimiento de amor? La vida es amarga. Amigo mío, debo responderos y ser leal. No puedo deciros que sí; no puedo amaros, porque.....

Suspiró fuertemente y concluyó:

—Porque amo á otro. Tenéis mi secreto y no conceptúo á nadie más digno de guardarlo. Amo furiosamente, locamente, á uno que no me amará nunca, y, sin embargo, le adoro.

M. de Rouvre dijo en voz baja:

—¿Sois desgraciada?

—Sí—dijo Mad. de Renelles.—¿Por qué queréis serlo vos también? Olvidad ese amor; es posible además que os hayáis engañado.

—No; he dicho cuanto sentía.

—Os creo. Conozco vuestro modo de ser y sé que si me habéis hablado en esa forma es porque me amáis verdaderamente, y eso precisamente es lo que me desespera. Quisiera poder convenceros.

M. de Rouvre, respondió:

—Vos amáis á uno que no os corresponde. La certidumbre de que no seréis correspondida no os ha hecho desistir de ello. Seguís amando. Yo me encuentro ahora en el mismo caso, y no por ello he de desistir.

—Pero es horrible; no quiero. ¡No quiero que sepáis lo que es este suplicio!

—Lo conoceré, sin embargo.

—Huiré, y me olvidaréis á la fuerza. Mi fuga os salvará.

—No me salvará, me matará. Si me tenéis alguna afección, no lo haréis, Dejadme vivir á vuestro lado como amigo. Os prometo que no haré la menor alusión á lo que ahora estamos tratando.

—¡Sufriréis horriblemente!

—Tengo el derecho de sufrir por la causa que quiera.

Mad. de Renelles bajó la cabeza, y dijo:

—Sí, tenéis razón, porque es lo que á mí me sucede. Tened en cuenta, sin embargo, que no debéis tener esperanza alguna. Mi honradez de amiga hace que lo repita.

—Estoy conforme. Regresemos. Ya es de noche.

M. de Rouvre y Mad. de Renelles se levantaron, y estrechándose la mano marcharon silenciosos hacia las casas de Villerville.

M. de Rouvre fué el amigo íntimo de Mad. de Renelles, sin hacer nunca alusión á su amor. Se comprendían, porque cada uno de ellos encerraba en su pecho un amor que no era correspondido.

Mad. de Renelles se reprochaba su conducta con dureza. Consideraba inhumano su comportamiento al permanecer al lado de aquel hombre hablándole de cosas indiferentes y sabiendo que la amaba. De vez en cuando recordaba su amor no correspondido.

El escuchaba y la compadecía. Le parecía que Mad. de Renelles hablaba de su propio mal.

Ella, mujer joven, bella, rica, libre, consumida por un amor irrealizable. El, hombre á quien hubiesen aceptado como marido muchas mujeres.... Sin embargo, llegó un momento en que no pudieron pasarse el uno sin el otro y hasta llegaron á hacerse la ilusión de que se amaban.

La sombra del hombre amado por Mad. de Renelles se interponía entre ambos. El murió en el extranjero. Durante muchos meses, ella, que no tenía derecho á mostrar su dolor, sufrió grandemente. Ya no sabían de qué hablar.

Ella sentía algunos remordimientos, aunque no había dado esperanza alguna al hombre que la amaba.

Los dos habían envejecido. Ella no creía ya poder ofrecer nada después de haber consagrado su juventud á otro hombre. M. de Rouvre no hacía alusión alguna á una unión imposible.

El hombre querido por ella había muerto. Reflexionando ella después de algún tiempo, comprendió todo lo ocurrido, descubriendo la sombra del amor, sus más puras alegrías y sus más profundas ternezas. Se representó, por que á ella ocurría, lo que sería de M. de Rouvre si ella muriese. El, silencioso, mudo, fiel á su heróica promesa, la veía pensar, leyendo en este alma una alegría misteriosa. En fin, un día ella le pidió volver á verse de nuevo en la misma hora y en el mismo sitio. Recordando su antigua conversación, se miraron, lloraron silenciosamente.

El tuvo la delicadeza de no dejarla hablar en primer término. Comprendía vagamente algo de lo que se proponía madame de Renelles al llevarle á aquel sitio donde tuvieran su primera conversación de amor. El cogió una de sus manos y dijo en voz baja:

—¿Qué queréis de vuestro amigo?

Ella respondió:

—No podré daros tanta alegría como pena os he causado.

El añadió:

—El ser amado no es nada. Amar es lo que constituye el amor, aunque no sea uno correspondido.

Ella miró, comprendiendo por esas palabras el secreto de esta alma, superior inmensamente á la suya. Y en la penumbra de la playa, con el olor salino de la brisa, su boca depositó en los labios de M. de Rouvre el beso de pasión que otro había menospreciado.

Camille Mauclair.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

CARTA DE MADRID

19 de Noviembre de 1906

Sr. Director:

Dicen de Barcelona que se asegura que la sentencia dictada contra el organillero en el Consejo de Guerra celebrado anteayer fué absolutoria, demostrándolo así el haber sido puesto en libertad provisional.

—Ha salido con rumbo á Cette la escuadrilla de torpederos franceses que fondeó anteayer.

Como el mar está muy agitado, se cree que tendrán que hacer arribada forzosa en algún puerto de la costa.

—No es cierto que los oficiales de la guarnición piensen conmemorar con un banquete el día 25 el aniversario de los sucesos ocurridos en las redacciones del *Cu-Cut* y de *La Veu de Catalunya.*

—El general Linares ha aprobado la sentencia que se dictó en Consejo de Guerra contra un capitán y dos tenientes acusados de negligencia en la rendición de un cuartel de Victoria de las Tunas.

Al primero se le ha impuesto la pena de un año de prisión correccional y á los segundos seis meses á cada uno.

Telegrafían de Valencia diciendo que los estudiantes del Instituto han continuado la algarada de ayer, suspendiéndose las clases.

Han apedreado el domicilio del vicesecretario Sr. Morote.

Una comision de escolares ha visitado al rector.

Por explicaciones entre ambos se cree conjurado el conflicto.

—La huelga de los ebanistas sigue en igual estado.

El conde de Romanones activa la redacción de un proyecto de ley contra el duelo.

Sigue la negociación con Roma para la combinación de tres obispos, no entrando en ella el Dr. Guisasola.

Los presidentes de las Cámaras y los ministros han cumplimentado á la infanta Isabel con motivo de ser hoy el día de su santo.

Los presidentes de las Diputaciones vascas han conferenciado con el señor Navarrorreverter sobre asuntos relacionados con aquellas provincias independientes del concierto económico.

S. M. el Rey pasa el día cazando en Daimiel.

En Barcelona pasó la noche reinando tranquilidad.

En la casa donde habita el diputado á Cortes D. Melquiades Alvarez, ha ocurrido una explosión de gas, ocasionando desperfectos en la techumbre. Sin desgracias personales.

El conde de Romanones prepara una combinación de magistrados.

Los estudiantes, con motivo de ser hoy el aniversario de los sucesos de Santa Isabel, no asistieron á las clases.

Grupos pacíficos se situaron frente á la Universidad, disolviéndose poco después.

***

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ASOCIACIONES

Antes de comenzar la sesión en el Congreso se han reunido en el despacho del Sr. Canalejas los individuos de la comisión del proyecto de Asociaciones que han firmado el dictamen con las siguientes modificaciones:

1.º Objeto de ley es regular el ejercicio del derecho de Asociación.

2.º Se redactará un reglamento para consentir el ingreso de los menores.

3.º Las mujeres casadas necesitarán la licencia de sus maridos.

4.º No producirán efectos legales los pactos y compromisos de los asociados respecto á los derechos fijados en el título primero de la Constitución.

5.º Se concede el recurso de alzarse contra las resoluciones de los gobernadores civiles.

6.º Se fijan plazos para autorizar al Gobierno el establecimiento de las asociaciones.

7.º Por causa orden público ó seguridad del Estado, podrá decretarse la suspensión.

8.º Cualquiera que fuere la forma de su establecimiento, debe ajustarse á lo prevenido en el artículo 17 de la Constitución.

9.º Se refiere á la entrada en la vida claustral, añadiendo que se entenderá sin perjuicio de las facultades que concede á las autoridades la legislación sanitaria.

10. Refórmase en el sentido de determinar la orden y personas interpuestas respecto á los derechos y bienes inmuebles de los asociados.

11. Se conceden audiencias y atribuciones para declarar las asociaciones disueltas por ilegalidad.

Y por último se concede al Gobierno la vigilancia sobre asociaciones constituídas por extranjeros.

El dictamen así reformado se leerá esta misma tarde.

Mencheta

Ei nuevo profeta del tiempo, en Paris

No se trata de ningún «apóstol» ó adivinador ambulante.

El retrato que ofrecemos es el del señor Angot, nuevo director de la Oficina central metereológica de París; y publicamos su fotografía, porque el señor

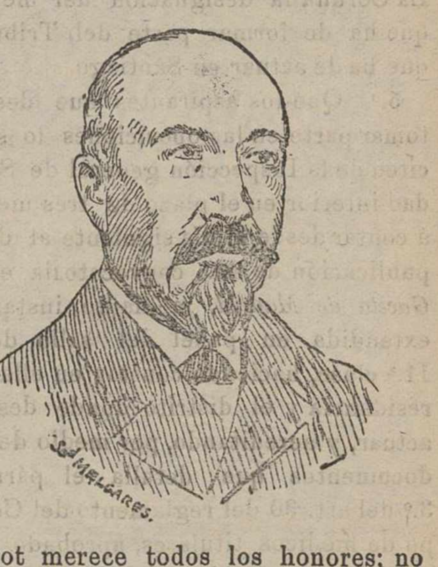

Angot merece todos los honores; no es un meteorólogo más, es un sabio eminente consagrado al estudio de tan difícil embrionaria é importantísima ciencia, y del que esperan grandes resultados en el puesto que se le ha conferido.

Confesamos también que en la publicación del retrato del Sr. Angot, ha entrado algo de la oportunidad de decir lo que ocurre en asuntos de tal importancia en la tan decantada Francia, para que nos consolemos un poco de lo que pasa en España, aunque nos tengamos que aplicar una vez más aquéllo de que «mal de muchos»...

M.C.D.2022

Es el caso que, en diferentes ocasiones, nos hemos lamentado, por lo que nos decían personas competentes, del abandono en que tienen nuestros Gobiernos los establecimientos cientificos, en general, y, particularmente las observaciones astronómicas y meteorológicas. Y decíamos: esto no ocurre mas que en España y en Turquía, si acaso.

Pues bien: según declaración del señor Angot, en una *interviú* celebrada con un periodista, y que éste se ha apresurado á divulgar, resulta que también en la civilizadísima Francia «cuecen habas», y haya de refranes.

Se ha lamentado el Sr. Angot de la insignificancia de la dotación que tiene la oficina central de meteorología, de París.

«Con lo que dispongo—ha dicho—no tengo para nada. Para esta oficina se hizo, en 1878, un presupuesto mezquino y provisional, y, *provisionalmente*, sigue siendo el mismo en 1906. ¡Tenemos asignada la *vigésima* parte do lo que gasta Holanda en estas materias!»

Para final, enseñando el Sr. Angot al periodista el local del establecimiento científico, añadió:

«Ya ve usted cómo está esto. Aquí astuvieron las cuadras del Emperador. Y no me importa vivir en una cuadra... ¡pero si estuviese limpia siquiera!...

Nada de comentarios.

El Cuerpo de médicos titulares

Ochocientas plazas á oposición

La *Gaceta* de hoy publica una Real orden cuya parte dispositiva manda:

1.º Que se convoque á oposición pública para cubrir 800 plazas de ingreso en el Cuerpo de médicos titulares, con arreglo á los artículos 101 de la Instrucción general de Sanidad y 30, 31 y demás concordantes del reglamento de 11 de Octubre de 1904, anunciándose esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias.

2.º Que los 800 tílulos de aptitud para ocupar dichas plazas se distribuyan, como propone la Junta de gobierno y patronato, entre los distritos universitarios, correspondiendo proveer: al de Madrid, 150; al de Barcelona, 70; al de Cádiz, 50; al de Granada, 50 al de Salamanca. 50; al de Santiago, 100; al de Sevilla, 60; al de Valencia, 100; al de Valladolid, 130; y al de Zaragoza, 50.

3.º Que las oposiciones se verifiquen simultaneamente en Madrid y en las capitales de los distritos universitarios ó donde hubisse Facultad de Medicina; dando principio con la constitución de los Tribunales, dentro de la segunda quincena del mes de Febrero próximo.

4.º Que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones en cada distrito se nombre con arreglo al apartado 3.º del art. 101 de la Instrucción general de Sanidad, haciéndose por la Comisión permanente de la Junta provincial de La Coruña la designación del médico que ha de formar parte del Tribunal que ha de actuar en Santiago.

5.º Que los aspirantes que deseen tomar parte en las oposiciones lo soliciten de la Inspección general de Sanidad interior en el plazo de tres meses, á contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, mediante instancia extendida en papel del sello de la 11.ª clase, haciendo constar en ella su residencia y el distrito donde desean actuar, y acreditando, por medio de los documentos que detalla el párrafo 3.º del art. 30 del reglamento del Cuerpo de médicos titulares, aprobado por Real decreto de 11 de Octubre de 1904, que son españoles, que tienen aprobados los ejercicios del grado de doctor ó de licenciado en Medicina, que están en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no tienen defecto físico que les impida ejercer la profesión.

Los documentos justificativos se acompañarán necesariamente á la instancia,

6.º Que esa Inspección general, terminado el plazo de los tres meses, y una vez que haya cumplido con las prescripciones del art. 31 del citado eglamento, remita á los decanos de las Facultades de Medicina la lista de los opositores, con sus expedientes personales, para que el Tribunal del distrito, una vez constituído cuando determina la disposición 3,ª, acuerde, en vista de los documentos presentados, las exclusiones de los solicitantes que no justifiquen los requisitos exigidos en esta convocatoria.

La lista de los aspirantes admitidos á examen por cada Tribunal se publicará, por orden del gobernador, en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 12 de Marzo próximo, en el local y á las horas que el Tribunal designe, anunciándose dichos particulares al mismo tiempo que la lista á que se refiere el párrafo anterior.

Los opositores actuarán por el orden que determine el sorteo que habrá de verificarse ante el Tribunal el día antes, ó sea el 11 del citado Marzo.

7.º Que los aspirantes soliciten del secretario del Tribunal, verbalmente, la papeleta de examen, abonando en metálico 10 pesetas. Estas papeletas estarán numeradas y firmadas por el secretario, con el visto bueno del presidente del Tribunal.

8.º Que los ejercicios se verifiquen en la siguiente forma:

El Tribunal, cada día de examen, colocará en cinco bombos, á la vista de los opositores, tantas bolas numeradas como preguntas figuran en cada una de las cinco secciones en que aparece dividido el programa aprobado por la Real orden de 23 de Marzo de 1905 y publicado en la *Gaceta* del día siguiente:

El opositor á quien por su número corresponda actuar, previa entrega al presidente de la papeleta de examen, sacará de cada uno de los bombos una bola, y responderá, en el plazo máximo de una hora, á las cinco preguntas del programa de igual numeración que la de las bolas por él extraídas.

El opositor que no justifique, á juicio del Tribunal, su falta de asistencia á su turno de examen será excluído. Al que lo justificase se le llamará por segunda y última vez cuando el Tribunal designe, anunciándolo en el tablón de edictos de la Facultad y en el local donde se verifiquen las oposiciones dos días antes del en que hayan de actuar.

9.º Que la calificación se haga por el sistema de puntos, pudiendo adjudicar cada juez de 5 á 10, y siendo precisos 26 como mínimum para la aprobación del opositor.

El Tribunal, una vez terminado el último ejercicio de las oposiciones, procederá á votar públicamente, acordando los diplomas de aptitud, y remitirá á esa Inspección los expedientes de las oposiciones, como prescriben el artículo 34 y el párrafo 1.º del 35 del reglamento de médicos titulares, acompañando una relación propuesta de los opositores aprobados, por el orden de calificación relativa de puntos.

Los títulos de aptitud que menciona el artículo 37 del citado reglamento no se podrán expedir sin que el interesado presente el título de doctor ó licenciado en Medicina ó testimonio notarial del mismo.

10. Que el total de los derechos que los opositores hayan abonado por las papeletas de examen á que se refiere la disposición 7.ª se aplique por el Tribunal al pago de todos los gastos de las oposiciones, y el remanente se distribuya entre los vocales, como remuneración de los servicios prestados.

Extranjero

BELGRADO.—Una nota oficial dice que ciertos centros de Viena mal dispuestos con rsspecto á Servia, han lanzado noticias inquietantes sobre el estado mental del príncipe heredero Jorge, como si en Servia se preocupasen de cambiar el orden de sucesión al trono.

Todo está por completo desprovisto de fundamento y tiene por objeto únicamente impresionar á la opinión pública, tanto en Servia como en el extranjero.

El príncipe ha devuelto ayer varias visitas.

Por la tarde paseó por las principales calles de la capital acompañado del ayudante de campo de servicio.

Hoy cazará en Hille Tziganlia.

Su estddo de salud es excelente.

LISBOA.— Balance del Banco de Portugal:

En circulación, 67.894 contos de reis.
Ingresos, 11.403 id. íd.
de los cuales 5.036 contos en oro.
Préstamos al Gobierno por contratos:
. . . . . . 22.279 contos de reis.
Préstamos al Tesoro en cuenta corriente:
. . . . . . 25.387 contos de reis.

LONDRES.— El corresponsal del periódico «The Times», en Pekín, dice que la situación en lo que concierne á las concesiones de ferrocarriles acordadas en China, ha mejorado considerablemente.

Las negociaciones entabladas para la emisión de obligaciones necesarias para la terminación de las líneas de Shanghai á Nakon, han terminado de un modo satisfactorio.

Del Cabo confirman la detención del hermano de Ferreira.

TOKIO.—Sobre el lanzamiento del «Satsuma» que se ha verificado en Yokosuka, los periódicos dicen que se entablarán pareceres diversos sobre el resultado de la botadura.

Añaden que algunos de los que eran contrarios al lanzamiento, dieron dinero á varios obreros para que impidieran el mismo.

Gracias á la vigilancia de la policía se impidió que realizaran sus propósitos.

Un obrero ha sido detenido.

LONDRES.—La Compañía del túnel bajo la Mancha someterá en la sesión próxima del Parlamento, una petición pidiendo se le autorice el establecimiento de un ferrocarril submarino que una Douvres con Chatham y la Sonth Eastern con la línea del Norte.

Los túneles estarán alumbrados y los trenes marcharán por electricidad.

Por último se pedirá la autorización para la creación de una nueva Compañía que tenga poderes para reunir los fondos necesarios.

GLASGOW. — Los huelguistas de los talleres de construcciones marítimas, han votado la vuelta al trabajo por 2.499 votos, contra 1.631.

Con este motivo, el miércoles se reanudarán las faenas.

MOSCOU. -El coronel que manda los granaderos del regimiento de Rostoff, ha sido condenado á ocho meses de cárcel por no haber reprimido el motín de su regimiento.

Yesos "Barbotán"
Premiados con Medalla de Oro

Sesiones de Cortes

Senado

19 de Noviembre de 1906.

Presidida por D. Amós Salvador, da principio á las tres y veinticinco. El banco azul se halla desierto.

Después de un ruego sin enterés, reproducido por el Sr. Alcalá, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del proyecto de ley de ratificación del Tratado de comercio celebrado con Suiza.

El Sr. Allendesalazar rectifica contestando á lo dicho ayer por los señores Mellado y Navarrorreverter, especialmente á las declaraciones del segundo.

El Sr. Navarrorreverter rectifica diciendo que no ha de repetir sus respuestas, aunque el Sr. Allendesalazar siga el ejemplo y la opinión del sabio, que estimaba que no era mucho repetir diez veces lo que podría repetirse diez mil.

Justifica el alcance de las concesiones hechas y las ventajas que resultan de aquellas cláusulas en que el señor Allendesalazar ve peligros que no existen.

La prueba de ello es que todas las regiones han felicitado al Gobierno por haber rsalizado el Tratado que ahora se discute.

Termina afirmando que el Gobierno no llevará nunca á efecto ningún Tratado que pueda lesionar los intereses de la agricultura ó la industria de nuestro país, que por este Tratado resulta beneficiado en un 80 por 100.

El Sr. Allendesalazar rectifica nuevamente y vuelve á hacerlo el señor ministro de Hacienda, encareciendo la prueba de confianza que significa para España, por parte de Suiza, el haber aprobado el Trarado aun antes de haberse presentado á nuestras Cámaras.

El Gobierno — dice — ha cumplido con su deber. Al Senado toca ahora decir la última palabra.

El Sr. Duque de Veragua interviene para alusiones, diciendo que prefiere guardar ahora prudente reserva, toda vez que cuando se presentó la ley de bases, combatió la tendencia que en ella había y que ha persistido para tratar después.

Le contesta el Sr. Allendesalazar y se concede la palabra al Sr. Echevarría para consumir el segundo turno en contra de la totalidad, como representante de la Liga de productores de Vizcaya.

El Sr. Ruiz de Velasco, de la Comisión, contesta al Sr. Echevarría é interviene el Sr. Rodríguez San Pedro censurando que se haya tratado por bajo de la segunda columna del arancel.

Se acuerda prorrogar la sesión.

El Sr. Sanz Escartín consume el tercer turno en contra, á quien contesta el Sr. Palomo, de la comisión.

Se aprueba en votación ordinaria el articulado, quedando desechadas las enmiendas de los Sres. Allendesalazar y Echevarría.

Congreso

19 de Noviembre de 1906.

A las cuatro menos veinte ocupa la presidencia el Sr. De Federico, y abre la sesión con bastante concurrencia en las tribunas y pocos diputados en los escaños.

En el banco azul, los ministros de Fomento y de Gobernación.

Ruegos y preguntas

El Sr. Albarrán se interesa por una carretera en el distrito de Fregenal, y le contesta el ministro de Fomento.

Habla después el Sr. Lerroux, exponiendo la triste situación en que se encuentran en algunas minas de Puertollano.

Contesta el ministro de Fomento que se interesará cerca de la Empresa de las minas, y el de la Gobernación promete que no suprimirá á los ordenanzas la pequeña gratificación de que disfrutan.

Al rectificar denuncia el Sr. Lerroux abusos que se cometen en variaa cárceles, y el ministro de Gracia y Justicia ofrece que se impondrán los correctivos procedentes.

El Sr. Jorro se ocupa de la suspensión de unos concejales en la provincia de Lérida y de autos dictados por la Audiencia.

Por lo que respecta á sus respectivos ministerios, le contestan los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Sigue después en el turno de las preguntas y peticiones el Sr. Montes Jovellar. Interesa al ministro de Fomento para que se arbitren los fondos necesarios y los ingenieros de lá provincia de Granada instruyan el expediente telativo á unas expropiaciones hechas para carreteras en el pueblo de Alhama, con objeto de que los propietarios devenguen á la mayor brevedad las indemnizaciones de ley.

El ministro de Fomento anuncia que se atenderá el ruego y que para este género de atenciones se está instruyendo expediente para un crédito extraordinasio de 6 millones de pesetas.

El Sr. Cervantes dirige un ruego sobre obras públicas, siendo contestado por el ministro del Ramo.

Después el Sr. Jesús García se interesa nuevamente porque sea pronto un hecho la comunicación telefónica con Almería.

Manifiesta el ministro de la Gobernación que hará cuanto pueda por satisfacer los deseos del Sr. García.

Interésase el Sr. Viesca por un expediente, contestando el mismo ministro, y el Sr. Moret pregunta al Gobierno si con motivo de haberse aprobado el Tratado con Suiza cree que ha llegado la hora de reformar las partidas del Arancel referentes á primeras materias, con objeto de que los industriales hallen alguna compensación á los quebrantos sufridos.

La Mesa promete poner en conocimiento del Gobierno el ruego del señor Moret.

ORDEN DEL DÍA

Empieza la discusión del proyecto de fuerzas terrestres para 1907.

El Sr. Gómez Acebo defiende el voto particular contra el dictamen de la comisión, pidiendo que se rebaje el cupo.

El Sr. Aznar, de la comisión, justifica el por qué del aumento que no considera excesivo. El autor del voto particular lo retira.

El Sr. Morote censura que el contingente se eleve á cien mil hombres, creyendo que con esto se busca los mayores ingresos en la redención á metálico.

El Sr. Aznar rebate estos argumentos y el proyecto queda aprobado.

Debate político

Rectifica el Sr. González Besada, ratificándose en lo dicho en la sesión anterior, siendo interrumpido por los republicanos que protestan ruidosamente de algunas frases del diputado conservador.

Contesta al orador el ministro de la Gobernación, recogiendo sus últimas manifestaciones, dando lugar en diversos períodos á las protestas de los conservadores.

Dice que el Sr. Guisasola puede ir á Valencia cuando quiera.

El Sr. Besada: El Gobierno debe exigir al Sr. Guisasola vaya á Valencia.

El Sr. Dávila: Si el Sr. Guisasola no vuelve á Valencia la responsabilidad será suya. (Los republicanos, muy bien, muy bien).

Se suspende el debate.

Yesos "Barbotán"
Son los mejores

Mauristas antes que castellanos

Con este título publica nuestro colega *El Castellano*, de Salamanca, un razonado artículo en que después de algunas consideraciones acerca de la votación recaída en el Congreso para la aprobación del tratado con Suiza, inserta los siguientes párrafos que es conveniente conozcan los agricultoros de la provincia.

. . . .

«Ahora bien; el elemento catalanista se ha opuesto al Tratado con Suiza, ante la conveniencia de ciertas industrias de Cataluña que salen perjudicadas si se admite la introducción de algunas manufacturas con derechos aduaneros inferiores á los marcados ya en la segunda columna del Arancel vigente. Cataluña y Vizcaya unidas, han trabajado y trabajarán, pues. por imposibilitar este Tratado y los demás en puerta.

»Del lado de estos elementos está el señor Maura, pero como no le conviene evidenciarse demasiado que se opone al beneficio que con los Tratados sacarán los agricultores, encontró una callejuela, ó léase hoja de parra, con que tapar este lado feo de su política. La hoja de parra, fué el pedir que se aplazara la discusión del Tratado con Suiza, como si todo el mundo no supiera que esto es imposible, pues el día 20 termina el plazo concedido por el Gobierno de la república helvética contratado con España, para aprobar (como ellos han hecho) ó no aprobar dicho Tratado.

»Esta *engatada* era muy clara. No podía ocultarse á los diputados castellanos, y sin embargo han votado muchos con el Sr. Maura y contra Castilla. Los diputados aludidos han sido antes conservadores que castellanos. Hagamos

M.C.D.2022

in embargo una honrosa excepción: el Sr. Vizconde de Eza, maurista, votó contra Maura y á favor de la agricultura, es decir á favor de Castilla.

»Los otros diputados á que aludimos son, según copiamos del *Diario de sesiones*:

Sres. U laeta, Gil, Maldonado, Díaz Macuso, CALDERON, Martín Sánchez, Aparicio, Campo, Amat, Silió, Silvela (D. Jorge), Gonzalez Rothnoz, el marqués de Santa María de Silvela y MANRIQUE.

«Por eso decíamos antes que hemos leido con asombro esta votación. Porque si en efecto, está en su lugar que D. Antouio Maura, diputado por Baleares, favorezca las aspiraciones de Cataluña, y lo exprese así con sus votos, no es igualmente explicable que los diputados castellanos, no hayan seguido el camino derecho que les señaló el señor Vizconde de Eza.

«Ya saben, pues, los agricultores castellanos á que atenerse.»

***

Acerca de este mismo asunto nuestro colega *Tierra Gallega*, dice en su número del domingo, lo siguiente:

"Múltiple y uno

Solemnemente, con solemnidad campanuda, maldijo Maura anteayer en el salón de conferencias á una de sus ovejas descarriadas; al que se atrevió á salir del montón de abú icos y votar en favor del tratado de Suiza. El diputado conservador Sr. Allegret, mereció la excomunión de su jefe por ese motivo.

He aquí revelado todo un caaácter y un sistema político. Confesemos que aún pareciéndonos altamente necesaria la disciplina en un partido, ese rasgo altanero que hace de los hombres conservadores machos de reata, nos hizo experimentar un momento de repugnancia hacia esa absorbente manera de ser. Ni aun dentro de las necesidades de unidad de un partido puede admitirse esa tiránica exigencia que hace del hombre (y de un hombre que lleva la significación de otros muchos que lo eligieron) un muñeco sin otra misión que mover la cabeza para decir si ó no, según le venga en ganas para sus fines obstruccionistas, de índole egoista, al todopoderoso Maura.»

Como verán nuestros lectores, uno de los diputados castellanos á quienes se acusa por la prensa de la región de haber pospuesto los intereses de Castilla, á la disciplina de partido, ha sido el Sr. Calderón, diputado por este distrito.

Nosotros no hacemos comentarios, reproducimos los textos de nuestros colegas, para que no diga el Sr. Calderón que obramos bajo la sugestión de una enemistad personal.

El público juzgará.

Club de esgrima

A la invitación, en extremo galante que nos hicieron nuestros cariñosos amigos Sres. Navarro y Quiroga, correspondimos anoche asistiendo á la inauguración de esta naciente Sociedad, que ha sido instalada en la planta baja de la casa número 175 de la calle Mayor principal.

El local, aunque no muy amplio, es lo suficiente, teniendo en cuenta que el número de socios no ha de pasar nunca de 20, que es el que hoy tiene.

Está adornado con gusto y sencillez, y llena todas las necesidades al objeto que se le destina.

Después de varios asaltos en que tomaron parte los Sres. Gatón y Calderón, Gatón y Fernández y Calderón y el profesor de la Academia Sr. García Calvo, que lo es á su vez de gimnasia en este Instituto provincial, se sirvió, por el café Suizo, espléndido *lunch*, con el que los socios del Club celebraban su inauguración, al propio tiempo que hacían objeto de sus atenciones á las personas invitadas que, por nuestra parte, no sabremos agradecer lo bastante.

Hoy habrán dado principio las lecciones, y como decía anoche el señor Quiroga, que con el entusiasmo de ayer, se llegue á igual día del año próximo.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX"

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

NOTICIAS

Sesión.

En la que celebrará mañana á las once la Corporación municipal, si asiste suficiente número de concejales, se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Comunicación del señor gobernador civil de la provincia autorizando al Ayuntamiento para la enagenación del Teatro como edificio inútil.

Idem de la Inspección de Hacienda poniendo de manifiesto en dicha dependencia al expediente de investigación del edificio Teatro para que por parte del Ayuntamiento se hagan las alegaciones que convenga á su derecho en el término que se señala.

Instancias solicitando permiso para la ejecución de obras particulares é informes correspondiontes.

Dictámen del Regidor Síndico sobre reconocimiento de personalidad á la testamentaría de D. Romualdo Martín contratista de las obras del Grupo Escolar del salón para el percibo de cantidades que aquel se adeudaban.

Idem de D. Ulpiano Ortega solicitando el reconocimiento y pago de un crédito por material facilitado para obras municipales.

Solicitudes de labradores suplicando la concesión de trigo del Pósito.

Instancia de D. Juan A. Gullón solicitando autorización para la corta de un árbol en el paseo de los frailes.

Idem sobre adición al padrón.

Cuentas por servicios municipales.

Asuntos pendientes de anteriores sesiones.

Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que hasta el día 24 se hallará entre nosotros el representante de la importante camisería de Valladolid «El Bueu Tono.»

El cual pone á disposición de su clientela lo más nuevo en camisería corbatería y géneros de punto para caballero, como igualmente artículos de fantasía para señora.

«El Buen Tono», recibe á su clientela en el Hotel Samaria y pasará á domicilio con el muestrario, previo aviso.

Yesos "Barbotán"

Véase la 4.ª plana.

Al dar ayer cuenta de haber sido nombrado maestro interino D. Gaspar Miguel Adán, omitimos consignar que la escuela vacante que se le ha conferido es una de las del pueblo de Dueñas.

El Sr. Juez de instrucción de esta capital cita á las personas que se crean con derecho á la herencia de Celedonio González de la Vega, que pereció en aguas del río Carrión, en el término municipal de Grijota.

Por decreto del señor gobernador civil, ha sido aprobado el expediente para la mina de hulla nominada «Demasía á Tula» sita en término de Velilla de Guardo, disponiendo que se expida el título de propiedad al interesado D. Modesto Piñeiro Bezanilla.

También por otro decreto ha aprobado el de la mina de calamina «Demasía á Jacinto» sita en término de A ba de los Cardaños, y que el oportuno título de propiedad se expida á favor del interesado D. Jacinto Corral Salinas.

Vamos poco á poco acercándonos á los rigores del invierno, pues ya en la noche última el termómetro ha señalado 3 y 1|2 grados bajo cero.

Conque, abrigarse.

El gobernador civil interesa la busca y detención del joven de 21 años Amancio Hernández, quien salió de la ciudad de Carrión de los Condes para la feria de Mansilla, donde su padre, que se dirigió á este punto, no logró encontrarle, desconociéndose su paradero.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único : Ptas 1.75 el bote.

El *Boletín* publicará en uno de los próximos números la relación de las alhajas, ropas y muebles de empeño, vencidas y no retiradas del Monte de Piedad de esta ciudad, cuya subasta tendrá lugar el día 23 de Diciembre y hora de las doce, en el salón de subastas de aquel establecimiento.

El Ayuntamiento de Carrión de los Condes, ha remitido á este Gobierno, para su publicación en el *Boletín*, el extracto de los acuerdos tomados por aquella corporación en el mes de Octubre último.

El ayuntamiento de Cardeñosa anuncia vacante la plaza de inspector de carnes y veterinario, dotada la primera con el haber anual de 25 pesetas y la segunda con el producto de 86 caballerías mayores y 10 menores, que tie en los vecinos de aquel pueblo.

Bajó el pan.

Los panaderos han sorprendido hoy á los consumidores con una baja de tres céntimos en el kilo de pan, y que aunque pequeña, con relación al precio que se cotiza el trigo, era esperada desde hace un par de meses.

El gobernador civil interino, en circular que ha dictado hoy, llama la atención de los alcaldes de los pueblos del partido de Saldaña, acerca de otra, dictada por aquel juez de Instrucción, á fin de que favorezcan la misión encomendada á la junta de inspección, vigilancia y administración de las obras para la construcción del edificio destinado á cárcelde partido.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos. —María de las Candelas Isabel Durán Almeida, hija de Desiderio y Enriqueta, Mayor pral., 80.—Isabel Caballero Trejo, hija de Julio y Nicereta, Pedro Espina, 7.

Emulsión Fuentes

de aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recien preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 114

Boletín Religioso

Miércoles.—San Rufo, San Esteban, San Honorio y San Alberto.

MERCADOS

Palencia, 20.—Tan concurrido como el mercado anterior se ha visto el de cereales celebrado hoy en esta capital, notándose flojedad y considerable baja en los precios, que obedece á nuestro juicio á las noticias de haber llegado al puerto de Barcelona considerables cargamentos de trigo.

Los compradores se han mostrado reacios á pagar más de 37'50 reales la fanega de trigo de 92 libras, si bien se han hecho operaciones á 38, aunque pocas.

La cebada se ha pagado más de 18 reales la fanega, pues nada quiere decir que por su clase especial se haya pagado alguna pequeña partida á 18'50, pero esto, como dejamos dicho, sin que sirva de tipo.

***

MERCADO DE GANADOS

Entraron 44 vacas, 8 terneras y 422 lanares; habiéndose vendido 26 de las primeras, 6 de las segundas y 114 de las últimas.

—

Valladolid, 19.—La baja de trigo se hace inevitable: ceden aquí á 40·25; sin compradores á más de 40, y con tendencia á mayor baja. Se han hecho 4 vagones de Rioseco á 39 en aquella estación. Al detall hemos anotado por el Canal 3.000 fanegas, tomadas á 40 y 40'25 y hoy cierra á 40.

Por el Arco hubo 700 fanegas y se pagó á 40, quedando hoy á 40.

—Está en baja también el centeno. Ofrecen de Peñafiel á 25'50, de Valladolid á 27, no habiendo compradores.

En cebada no se hacen negocios; piden por partidas á 20'50; no habiendo compradores.

Los demás granos sin novedad.

—

Barcelona, 17.—No hubo operaciones de trigo en el mercado de hoy.

Llegaron por ferrocarril 60 vagones trigo, 9 harina, 3 cebada, 1 avena.

El vapor «Menelaos» trajo 4.265 toneladas de trigo del Danubio. (38.500 fanegas.)

—

Medina del Campo, 19.—El mercado está en baja.

Se cotiza trigo de 39 á 39'50 reales, centeno de 25 á 25'50, cebada de 20 á 21, algarrobas de 26'50 á 27.

Tiempo frío.

Campos buenos.

—

Nava del Rey, 19.—Hay flojedad en el mercado.

Se paga trigo de 38 á 39 según clase, centeno de 25 á 26, cebada á 19, algarrobas de 25 á 26, muelas á 44.

Se ofrece 1.000 fanegas trigo á 40, sin tomador.

Vinos blanco nuevo á 16 reales cántaro, viejo de 20 á 80, tinto á 16.

Temporal variable, húmedo, propio de la época. Sementera toca á su fin.

—

Arévalo, 19.—Cortas entradas y desanimación en la compra.

Ventas nulas y tendencia floja.

No hay exportación por retraimiento de las plazas consumidoras.

Se cotiza trigo de 39 á 39'50, centeno á 27, cebada á 21, algarrobas á 28.

Tiempo frío.

—

Rioseco, 19.—Continúa este mercado con tendencia á la baja.

Hoy entraron 400 fanegas y el precio del trigo al detall fué 38 reales.

Ofrecen partidas á 39 reales.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

El tratado con Suiza

MADRID 20 (1'15)

En la sesión del Senado que terminó á cerca de las diez de la noche quedó definitivamente aprobado el tratado con Suiza.

Sanción regia

A las once fué á palacio la Mesa de la Alta Cámara, poniendo á la firma del rey la ratificación del tratado y á continuación el ministro de Estado celebró una entrevista con el embajador de la República helvética, entre quienes se efectuó el canje de ratificaciones.

—

Rumor alarmante

MADRID 20 (13)

He acudido al ministerio de Marina para informarme del rumor de un acuerdo adoptado por los Gobiernos francés y español relativo á un asunto naval, y en aquel centro ni le han negado ni tampoco me le han confirmado.

Escuadras listas

Refiérese el rumor á que Francia ha dado orden de estar lista la escuadra de Mediterraneo y que nuestro Gobierno ha ordenado zarpe inmediatamente la escuadra española.

Un telegrama de Gibraltar dice que la escuadra inglesa está preparada para hacer rumbo al primer aviso.

—

Firma

MADRID 20 (13'25)

El ministro de Gracia y Justicia llevó anoche á la firma del Rey una combinación de magistrados que no afecta á esa Audiencia.

Los estudiantes valencianos

Los telegramas de Valencia dicen que continúan soliviantados los estudiantes, quienes ayer tarde apedrearon la casa del secretario del Instituto y silbaron á la policía.

—

Discusión simultanea

MADRID 20 (14)

En el Consejo que mañana celebrarán los ministros, se tomará el acuerdo de simultanear en el Congreso la discusión de los presupuestos y leyes especiales, con el proyecto de Asociaciones.

Anuncios de dimisión

El Sr. Dávila ha dicho que si el anterior acuerdo no fuera tomado en la forma indicada, afirma que su dimisión sería irrevocable.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
4177	MADRID	150.000
20471	BADAJOZ	60.000
31011	ZARAGOZA	40.000
33112	MADRID	15.000

CON 3.000 PESETAS

22622	12817	18307	21548
21792	27331	21207	19040
2450	20818	18061	6322
24888	3861	7341	6449
31318	16400	23151	30435
30341	13571	23442	31819
28320	11824	31838	23552
1829	19761	31816	11388

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la de Navidad, se venden en cuadernos de 26 hojas en la Imprenta, Litografía y Librería de

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.° del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de Madrid.
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Informacióu y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

¿Cuál son las mejores?

Los consumidores imparciales, que no se dejen seducir por la rancia predisposición de que la antigüedad da patente de inmejorable calidad á ciertos productos, han reconocido que hoy día no hay *Pastillas de Café* que superen á las tan ya acreditadas marca LA CABRA, de Logroño.

Pídanse en el Establecimiento de Ultramarinos

DE

Evaristo Gómez Coterilla

Sobrino de Manzano

Mayor principal, 254

Yesos "Barbotán"

Únicos premiados en la Exposición de Valladolid de 1906, con la **Gran Medalla de Oro.**

Precios y condiciones, diríjanse á **Venta de Baños (Palencia).**

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

6 duros semanales

pueden ganar hombres y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos, nunca visto. **Búscanse** en cada país personas y representantes que deseen colaborar y representar este admirable invento. Envíase franco domicilio elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta. Sociedad Italiana, calle Universidad, 6.—BARCELONA.

Haberes de Ultramar

Compro. Pago en el acto. F. Rodríguez, Lope de Vega, 2, 2.°, Madrid. Faltan corresponsales en capitales y pueblos.

Venta

Se vende un molino harinero en término de Villaonende.

Para tratar con Eugenio Gutiérrez, en Carrión de los Condes.

Traspaso

Se hace del establecimiento de bebidas de Manuel Fernández, en el Arco del Mercado.

Para tratar, en dicho establecimiento.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 113, 2.°

PALENCIA

Arboles

Se venden de álamo blanco, en terreno de secano, de más de cuarenta años.

De su precio y condiciónes informará en Boadilla de Rioseco D. Leocadio Melero.

Casa en renta

De nueva construcción, sita en la calle de Santa Ana, número 27, (afueras del Puente Mayor y frente á la casa de don Gerardo Martínez), con espaciosas habitaciones, buena planta baja capaz para tienda ó almacén, en el interior un grande almacén que dá á la dársena del Canal de Castilla; para tratar, con su dueño que vive en la misma casa, Tirso Martínez.

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 22 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 26 hojas en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos, se obtiene un 43 por 100 de economía sobre el procedimiento comunmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germán Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación del Ferrocarril.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos.** (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

M.C.D.2022